

Solicitud de autorización para realizar obras en el cauce del río Najerilla en Arenzana de Abajo (99) V.B.71

D. Ismael Andrés Alonso, ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río Najerilla, término municipal de Arenzana de Abajo (La Rioja).

Los trabajos afectarán a un tramo de unos 150 m.l. frente a finca de su propiedad, parcela nº 2 del polígono 10 y consistirán en dragado de cauce, construcción de una "mota" de defensa en la margen derecha protegida por escollera cuya cota de coronación se corresponde con la defensa existente en la margen contraria.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón nº 15-15 bis.

Zaragoza, a 10 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del Dominio Público Hidráulico, Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud para instalar una pasarela sobre el río Leza en Soto en Cameros (100) V.B.72

D. Jorge M. García Gómez, ha solicitado autorización para situar una pasarela colgante sobre el cauce del río Leza en término municipal de Soto en Cameros (La Rioja).

La obra, que se realizará mediante tablero de madera sustentado por sirgas de acero, tendrá una longitud de 40 metros y 1,10 metros de anchura, situándose a 6,00 metros de altura sobre el cauce.

La Pasarela tiene por objeto el acceso peatonal a la vivienda-molino del peticionario situada en la margen derecha del río paraje "Pajero" en el indicado término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón nº 15-15 bis.

Zaragoza, a 10 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del Dominio Público Hidráulico, Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de autorización para realizar trabajos en el río Cidacos en Quel (101) V.B.73

El Ayuntamiento de Quel (La Rioja) ha solicitado autorización para realizar trabajos de encauzamiento en el río Cidacos dentro de su término municipal.

De acuerdo con el Proyecto presentado las obras afectan a una longitud de unos 2.300 m.l. que corresponden a cinco tramos que complementan las obras encauzadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro con motivo de las avenidas del presente año.

La sección prevista es trapezoidal de 30 metros de anchura en su fondo con taludes 5/1 y 1,00 m. de altura y estará formada por los propios materiales del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de

Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón nº 15-15 bis.

Zaragoza, a 10 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del Dominio Público Hidráulico, Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas (102) V.B.74

El Ayuntamiento de Ventosa solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del Barranco Cabañas en término municipal de Daroca de Rioja (La Rioja), con un caudal máximo continuo de 1,5 lit./seg., y destinado al abastecimiento de la población de Ventosa (La Rioja).

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de ampliación de captación del Barranco Cabañas en el término de Daroca para Ventosa (La Rioja)", suscrito en Febrero de 1991 por el Ingeniero de Caminos D. Jesús María Miñón Díaz, donde se plantea la problemática técnica del aprovechamiento y se describen y representan las obras e instalaciones, que consisten, esencialmente, en la ejecución de un pequeño azud de hormigón; tubería drenante que conduce el agua hasta una arqueta de reparto desde donde se conduce y distribuye a las distintas viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28 - 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este mismo Organismo sita en la calle Miguel Villanueva, nº 9 - 26071 Logroño.

Zaragoza, a 20 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A.: El Jefe del Area de Protección del D.P.H., Luis Pinilla López-Oliva.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Delegación Territorial del Servicio Territorial de Fomento de Avila

Notificación (103) V.B.75

No habiendo sido posible notificar al interesado, liquidación de ingreso no tributario derivado de expediente de sanción en materia de Transportes por Carretera, por la presente se procede a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio), advirtiéndose a los notificados que los respectivos expedientes están en este Servicio Territorial, C/ Avda de Madrid, s/n, Estación de Autobuses, de Avila, y que, contra estas liquidaciones cabe interponer los siguientes recursos:

1º Recurso de reposición ante este Servicio Territorial o Centro con carácter potestativo, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la presente notificación.

2º Reclamación económico-administrativa, ante la Comisión de Reclamaciones Económico-Administrativas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente notificación, o en su caso a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o de la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso por silencio administrativo.

La interposición de los recursos citados no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación, ni detiene, en caso de impago, la recaudación por vía ejecutiva.

Nº Expediente: AV-08372-0.

Sancionado: Cooperativa de Artesanos Ebanistas San José.

Vehículo: LO-5471-D.

Importe: 5.000.-

Avila, 20 de enero de 1992.— El Jefe del Servicio Territorial en funciones, Jesús Mº Sanchidrian Gallego.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106